

# LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA ESTRATEGIA EUROPA 2020

## UN INFORME DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN SOCIAL (2011)

### RESUMEN



La Europa social



Comisión Europea

La presente publicación ha recibido apoyo del Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Solidaridad Social, Progress (2007-2013).

La Comisión Europea es la encargada de aplicar este programa, que fue establecido para dar apoyo financiero a la consecución de los objetivos de la Unión Europea en materia de empleo, asuntos sociales e igualdad de oportunidades y contribuir así al logro de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 en estos ámbitos.

Este programa septenal está dirigido a todas las partes interesadas que puedan ayudar a conformar una legislación y unas políticas sociales y de empleo adecuadas y efectivas en los veintisiete Estados miembros de la UE, los países de la AELC y del EEE y los países candidatos y precandidatos a la adhesión a la UE.

Para más información, consulte: <http://ec.europa.eu/progress>

**LA DIMENSIÓN SOCIAL  
DE LA ESTRATEGIA EUROPA 2020**  
UN INFORME DEL COMITÉ  
DE PROTECCIÓN SOCIAL (2011)  
**RESUMEN**

**Comisión Europea**

Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión

Unidad D.1

Manuscrito terminado en marzo de 2011

Ni la Comisión Europea ni ninguna persona que actúe en su nombre serán responsables del uso que pueda hacerse de las informaciones contenidas en la presente publicación.

© Portada: Unión Europea

Europe Direct es un servicio que le ayudará a encontrar respuestas a sus preguntas sobre la Unión Europea

Número de teléfono gratuito (\*):  
**00 800 6 7 8 9 10 11**

(\*) Algunos operadores de telefonía móvil no autorizan el acceso a los números 00 800 o cobran por ello.

Más información sobre la Unión Europea, en el servidor Europa de Internet (<http://europa.eu>).

Al final de la obra figuran una ficha catalográfica y un resumen.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2011

ISBN 978-92-79-20378-7

doi:10.2767/36685

© Unión Europea, 2011

Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica

*Printed in Belgium*

IMPRESO EN PAPEL BLANQUEADO SIN CLORO ELEMENTAL (ECF)

# Índice

<b>Introducción</b>	<b>5</b>
<b>La meta para la reducción de la pobreza y la inclusión social</b>	<b>6</b>
<b>Pobreza y exclusión social en la UE: situación actual y evolución reciente</b>	<b>7</b>
Tasa de riesgo de pobreza	8
Privación material grave	9
Personas que viven en hogares con una intensidad laboral muy baja	9
¿Quién está en riesgo de pobreza y exclusión?	9
Mejorar la medida de la pobreza y de la exclusión social	10
<b>Políticas para prevenir y reducir la pobreza</b>	<b>12</b>
Fomentar un crecimiento integrador	12
Estrategias de inclusión activa para respaldar las medidas de empleo	12
La educación y las competencias como factores determinantes de la inclusión social	13
Protección social sostenible y adecuada	14
Políticas de inclusión social	15
Instrumentos financieros de la UE para combatir la pobreza	16
<b>El camino a seguir: principales mensajes</b>	<b>17</b>
Más información	20

## El Comité de Protección Social

El Comité de Protección Social (CPS) ha estado reuniendo a representantes de los Estados miembros de la Unión Europea (UE) y la Comisión Europea desde 2000. Se trata de un foro de alto nivel sobre políticas que permite a los Estados miembros y a la Comisión Europea trabajar conjuntamente e intercambiar ideas como parte del método abierto de coordinación social (MAC social). El CPS prepara informes, formula opiniones y lleva a cabo otros trabajos dentro de su ámbito de competencia, ya sea a petición del Consejo o de la Comisión o por iniciativa propia. Desde 2011, también elabora un informe anual en el que se evalúan los aspectos sociales de la Estrategia Europa 2020.

## El método abierto de coordinación social

El enfoque de la UE de la política social se basa en el método abierto de coordinación. Se trata de un mecanismo para coordinar las políticas sociales de los Estados miembros. El objetivo es avanzar hacia unos objetivos europeos comunes a través de un proceso de intercambio de políticas y aprendizaje mutuo, a la vez que se permite que los Estados miembros definan sus propias políticas para alcanzar dichos objetivos. Al amparo del método abierto de coordinación social, los Estados miembros redactan los planes de acción nacionales, esbozando las prioridades y las acciones planeadas. La Comisión Europea apoya y controla el progreso sobre la base de los objetivos, indicadores y normas comunes. En 2011, se adaptarán los objetivos y los métodos de trabajo del método abierto de coordinación social para que se adapten a los objetivos establecidos por la Estrategia Europa 2020 de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

# Introducción

Europa 2020 es la estrategia de crecimiento de la Unión Europea (UE) para la próxima década. Permitirá a la UE convertirse en una economía inteligente, sostenible e integradora.

Su éxito depende de que las acciones realizadas en todas sus áreas prioritarias se apoyen unas a otras. Esto debería permitir que la UE y sus Estados miembros proporcionen altos niveles de empleo, productividad y cohesión social.

En concreto, la UE ha establecido cinco objetivos ambiciosos, en materia de empleo, innovación, educación, inclusión social y clima/energía, que se deberán alcanzar en 2020. Los Estados miembros adoptarán sus propias metas nacionales para cada uno de dichos ámbitos. Las acciones concretas, a nivel nacional y en la UE, respaldarán la Estrategia.

El CPS ha publicado un informe en el que se evalúan los aspectos sociales de la Estrategia Europa 2020. Este folleto proporciona un resumen de dicho informe de 2011.

# La meta para la reducción de la pobreza y la inclusión social

Una de cada cinco personas en la UE se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social. Un número tan alto de personas viviendo al margen de la sociedad debilita la cohesión social y limita el potencial de los europeos. Esto es especialmente dañino en un periodo en el que los Estados miembros trabajan para garantizar la recuperación tras la crisis económica y financiera.

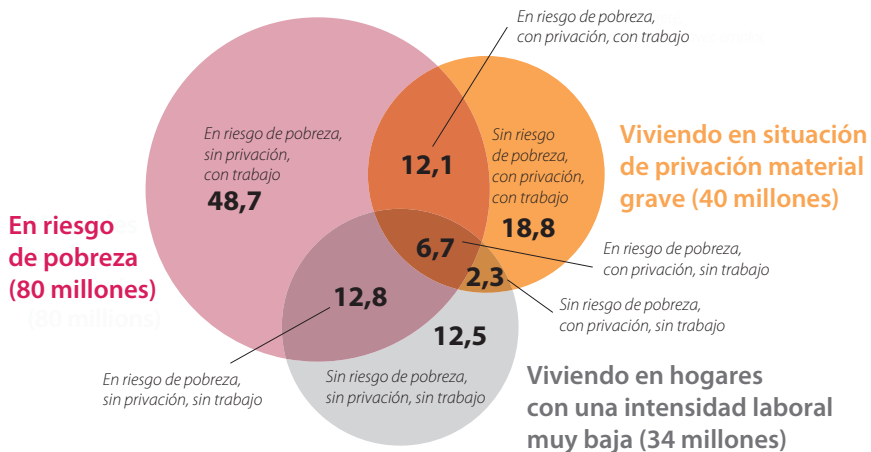
Los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE se han comprometido a sacar a 20 millones de personas como mínimo del riesgo de pobreza y exclusión social en 2020. Para alcanzar este objetivo, los Estados miembros deben establecer metas nacionales en consonancia con los objetivos de la UE y adoptar medidas para cumplirlas. Esto garantizará que luchar contra la pobreza forma una parte esencial de la estrategia de recuperación general.



# Pobreza y exclusión social en la UE: situación actual y evolución reciente

La meta principal europea de la pobreza y la exclusión social se ha establecido sobre la base de tres indicadores combinados: el número de personas en riesgo de pobreza, los niveles de privación material grave y el número de personas que viven en hogares en los que el subempleo ocupa un lugar destacado. Dichos indicadores abordan las diversas características de la pobreza y la exclusión en toda Europa y la variedad de situaciones y prioridades entre los Estados miembros. En conjunto, los tres indicadores reflejan el objetivo de la Estrategia Europa 2020 de garantizar que los beneficios del crecimiento se compartan ampliamente y que las personas que actualmente están marginadas puedan desempeñar un papel activo en la sociedad.

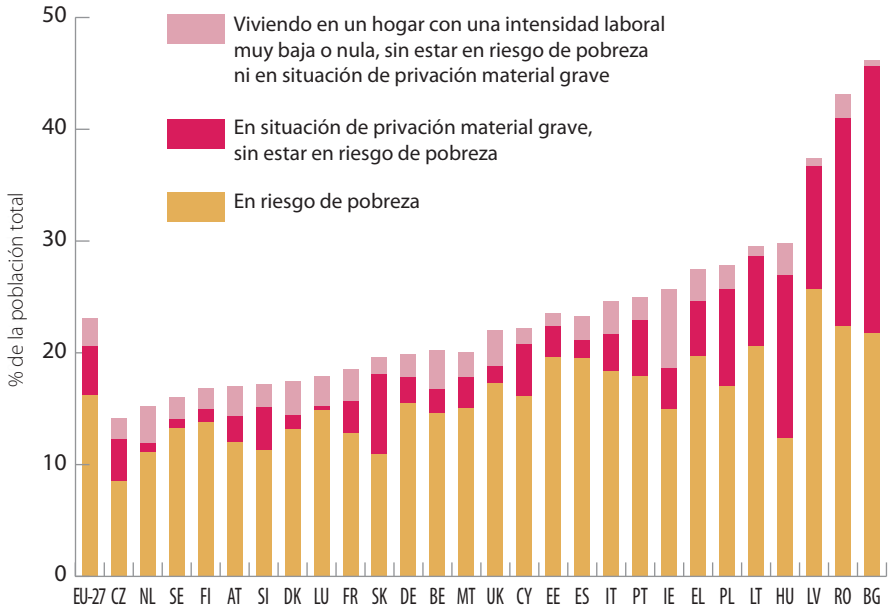
*114 millones de personas en riesgo de pobreza o exclusión (2009)*



Nota: Los datos de los ingresos y de la intensidad laboral baja se refieren al año anterior (2008), excepto para Irlanda (2008-2009) y Reino Unido (2009). Los datos de privación material se refieren al año del sondeo (2009).

Fuente: EU-SILC (2009), año de referencia de los ingresos: 2008.

## Porcentaje de personas en riesgo de pobreza; en situación de privación material grave pero no en riesgo de pobreza; y viviendo en un hogar con una intensidad laboral muy baja o nula pero sin estar en riesgo de pobreza o en situación de privación material grave (2009)



Fuente: EU-SILC (2009), año de referencia de los ingresos: 2008, excepto para Irlanda (2008-2009) y Reino Unido (2009).

El control del progreso hacia este objetivo estará basado en las tendencias pasadas del número de personas en riesgo de pobreza o exclusión, tanto para la población total como para los principales grupos de riesgo.

## Tasa de riesgo de pobreza

Se considera que las personas están en riesgo de pobreza cuando su renta disponible es inferior al 60 % de la media de su país. Se trata de una medida relativa de la pobreza, unida a la distribución de la renta y considerando todas las fuentes de ingresos monetarios. Las políticas de empleo, educación y bienestar a nivel nacional dirigidas a luchar contra la pobreza pueden, por lo tanto, tener un impacto considerable en los niveles de riesgo.

Los niveles del riesgo de pobreza varían según los distintos niveles de vida de toda la UE. Los umbrales de pobreza son de cuatro a cinco veces más altos en los Países Bajos, Austria y Chipre que en Rumanía y Bulgaria.

## Privación material grave

Este indicador describe la situación de las personas que no se pueden permitir productos básicos considerados esenciales para tener una vida digna en Europa. Refleja tanto la distribución de los recursos dentro de un país como las diferencias en los niveles de vida y el PIB per cápita en toda Europa. De media, el 8 % de los europeos sufre una privación material grave, pero las tasas de algunos países alcanzan el 30 %.

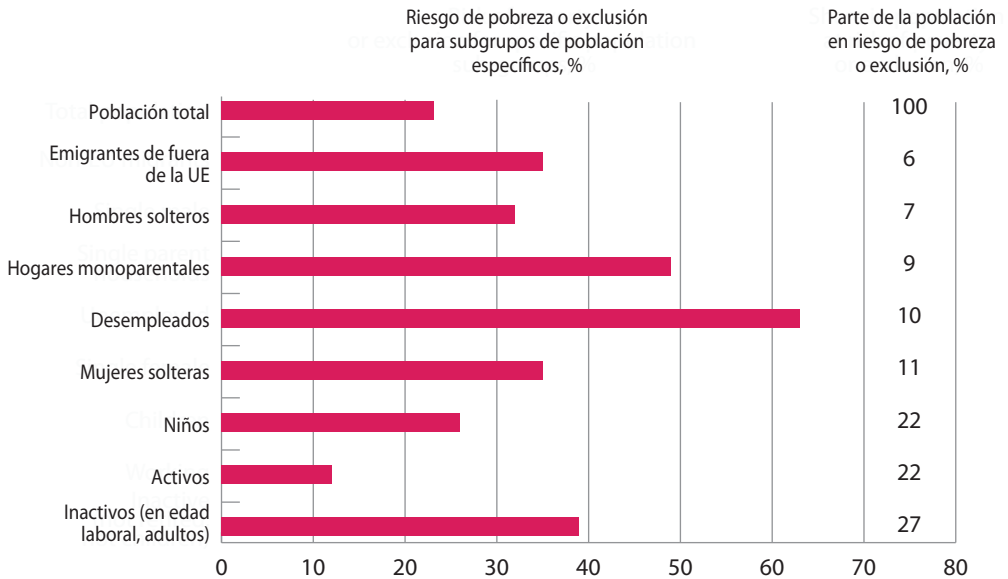
## Personas que viven en hogares con una intensidad laboral muy baja

Este indicador describe la situación de las personas que viven en hogares en los que nadie trabaja (o en la que los miembros del hogar trabajan muy poco) pero que no viven necesariamente con unos ingresos muy bajos. Un trabajo sigue siendo la mejor salvaguardia frente a la pobreza y la exclusión. El riesgo de pobreza al que se enfrentan los adultos desempleados en edad laboral es más de cinco veces mayor que al que se enfrentan aquellos con trabajo (un 44 % frente a un 8 %) mientras que en el caso de los inactivos (excluidas las personas jubiladas) es tres veces mayor que el de los empleados (un 27 % frente a un 8 %). El uso de este indicador refleja los esfuerzos de los Estados miembros por abordar la exclusión del mercado de trabajo.

## ¿Quién está en riesgo de pobreza y exclusión?

Los niños, los ancianos, las mujeres solteras, las familias monoparentales, las personas poco cualificadas, desempleadas o inactivas en edad de trabajar, incluidos aquellos con discapacidades, las personas que viven en zonas rurales y los emigrantes se enfrentan al mayor riesgo de pobreza o exclusión. Las minorías étnicas, incluida la romaní, no se pueden identificar por medio de estadísticas oficiales de la UE, pero algunas fuentes nacionales indican que también se enfrentan a un alto riesgo de exclusión.

## Riesgo de pobreza o exclusión de los principales grupos de riesgo y porcentaje de dichos grupos respecto a la población total en riesgo (EU-27, 2009)



Nota: El 63 % de los desempleados se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión y representan el 10,5 % de la población en riesgo de pobreza o exclusión.

Fuente: EU-SILC (2009), año de referencia de los ingresos: 2008, excepto para Irlanda (2008-2009) y Reino Unido (2009).

## Mejorar la medida de la pobreza y de la exclusión social

Es necesario más trabajo en los indicadores para reflejar en su totalidad la naturaleza multidimensional de la pobreza y de la exclusión social, y para evaluar mejor el papel y la efectividad de las políticas para combatirlas. Se necesita una medida de la pobreza, de la exclusión del mercado de trabajo y del impacto de los regímenes fiscales y de prestaciones más precisa.

### *Aprender de la revisión por pares: el uso de presupuestos de referencia de Bélgica*

Un estudio reciente titulado «Minipresupuestos: ¿cuál es la renta necesaria para vivir con dignidad en Bélgica?» establece una cesta mensual realista de productos y servicios con el fin de determinar el presupuesto necesario para determinados tipos de hogar. Los investigadores se centraron en los productos y servicios considerados esenciales para la salud y para vivir independientemente. Un aspecto interesante del estudio fue que permitía a las personas en situación de pobreza aportar sus comentarios sobre los resultados obtenidos utilizando una metodología científica.

El desarrollo de presupuestos de referencia puede ayudar a evaluar la idoneidad de los niveles de renta mínima y podría apoyar el asesoramiento social y financiero. Con el fin de ser precisos, los presupuestos de referencia deberían determinarse según los datos científicos con aportaciones de un amplio espectro de la sociedad, incluidas las personas en situación de pobreza. Dichos presupuestos pueden indicar unos umbrales de pobreza basados en la renta y mejorar la comprensión de los niveles de inclusión social en todos los Estados miembros.

# Políticas para prevenir y reducir la pobreza

Europa 2020 es una estrategia integrada, cuyo éxito depende de que todas sus acciones se apoyen unas a otras. Esto es de especial importancia en las áreas de empleo, educación y pobreza. El crecimiento económico y la elaboración de políticas sobre empleo y educación acertadas desempeñan un papel fundamental en la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Reducir la pobreza mejorará las oportunidades laborales de los trabajadores y las oportunidades de los niños de ir bien en el colegio.

## Fomentar un crecimiento integrador

A pesar de la existencia de sistemas de protección social, la crisis financiera ha golpeado con más fuerza a los más vulnerables, lo que ha aumentado las desigualdades. No obstante la necesidad de reforzar las finanzas públicas, en especial con una sociedad envejecida como telón de fondo, los beneficios de la recuperación deben compartirse tan extensamente como sea posible.

## Estrategias de inclusión activa para respaldar las medidas de empleo

Los países con altas tasas de empleo tienden a tener niveles más bajos de pobreza y exclusión. Sin embargo, un trabajo no es siempre una garantía frente a la pobreza y los trabajadores representan un 24 % de los que se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión en la UE. En 2009, un 8,4 % de las personas con trabajo vivían por debajo del umbral de pobreza. Esta cifra no ha mejorado desde 2005. Por lo tanto, es importante que las políticas de empleo garanticen que aquellos con trabajo ganen un salario digno abordando la segmentación del mercado laboral, los salarios bajos y los subempleos, y ayuden a la gente joven, las familias monoparentales y a los segundos trabajadores del hogar a acceder al mercado de trabajo.

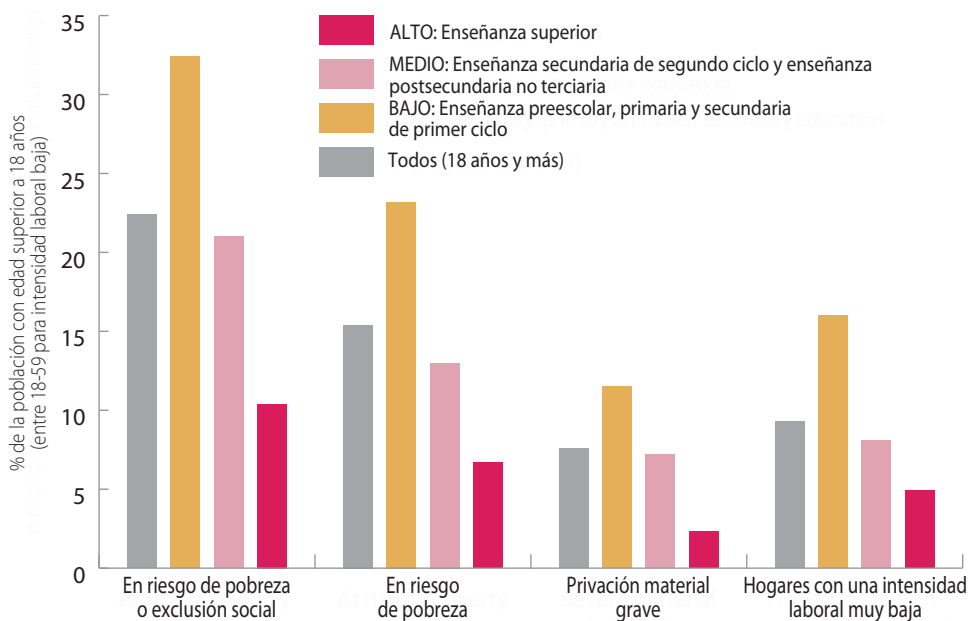
## *Aprender de la revisión por pares: el programa nacional finlandés para reducir la falta de hogar prolongada*

En febrero de 2008, el gobierno finlandés adoptó un programa orientado a reducir a la mitad la falta de hogar prolongada hasta 2011. Facilitar un alojamiento adecuado se considera un requisito previo para resolver otros problemas sociales y sanitarios. El programa ayudaba a las personas sin hogar a asegurar un alojamiento permanente basándose en contratos de arrendamiento y refugios convertidos en unidades para su alquiler. Proporcionaba consejo en materia de alojamiento y apoyo económico para evitar el desahucio, así como orientación para el uso de los servicios sociales. También se elaboraron planes para la prestación de servicios a las personas sin hogar y su rehabilitación. La primera evaluación del programa halló que el resultado había sido un ahorro de 14 000 euros por persona, más del 50 % del coste total medio que las personas sin hogar suponen al Estado. El gobierno finlandés estima que alcanzar el objetivo del programa de crear 1 250 viviendas nuevas o subvencionadas, o centros de acogida para las personas sin hogar a largo plazo, podría tener como efecto un ahorro de 17,5 millones de euros al año.

## La educación y las competencias como factores determinantes de la inclusión social

Mejorar los niveles de educación y garantizar el acceso a un aprendizaje permanente contribuirá a reducir la pobreza a medio y largo plazo. Tal y como se destaca en el gráfico de la página siguiente, el nivel de riesgo de pobreza y exclusión para las personas poco cualificadas es 10 puntos porcentuales mayor que para las que cuentan con niveles de estudios medios, y más de 20 puntos porcentuales mayor que para las altamente cualificadas.

## Personas con 18 años o más en riesgo de pobreza o exclusión por nivel de estudios (%); (EU-27, 2009)



Fuente: EU-SILC (2009).

## Protección social sostenible y adecuada

La protección social asegura a las personas frente al riesgo social y ayuda a reducir la pobreza. Al mismo tiempo, es vital adaptar sistemas de protección social para que puedan fomentar la actividad y la inclusión. Esto debería ir de la mano con estrategias para el crecimiento y trabajos mejores y más abundantes.

El diseño de los regímenes fiscales y de prestaciones determina el modo y hasta qué punto afectan a la desigualdad en las rentas y ayudan a los pobres. Algunas características importantes incluyen la progresividad de los impuestos y las prestaciones, y la focalización y las condiciones vinculadas a las prestaciones, puesto que estas pueden desincentivar el trabajo si no se diseñan adecuadamente. Se han observado diferencias significativas entre los Estados miembros en lo referente al apoyo en efectivo neto a los hogares con rentas bajas.



En la UE, el gasto en pensiones supone de media un 43 % del gasto bruto en prestaciones de protección social y, junto con los programas generales relacionados con los salarios, las rentas mínimas para las personas mayores juegan un papel fundamental a la hora de reducir el riesgo de pobreza entre los ancianos. Los sistemas de pensiones se encuentran actualmente en revisión en muchos Estados miembros. Las tendencias principales en la reforma de las pensiones están relacionadas con el fortalecimiento de la unión entre contribuciones y prestaciones, la elevación de las edades de jubilación obligatoria y efectiva, el establecimiento de mecanismos de ajuste automáticos que tengan en cuenta la esperanza de vida y los desarrollos en el PIB y la ampliación del papel de los fondos de pensiones privados.

Respecto a los servicios sanitarios, la inversión en concienciar sobre los beneficios de la salud y la prevención de las enfermedades físicas y mentales, así como garantizar un acceso universal a una asistencia de calidad, son cruciales para aumentar la efectividad. La financiación sostenible del sector, un uso rentable de la asistencia, aumentar el uso de la cirugía ambulatoria, la integración de los servicios hospitalarios y los enfoques innovadores a la prestación de asistencia también podrían ayudar a fortalecer su prestación.

## Políticas de inclusión social

Es de gran importancia romper la transmisión intergeneracional de la pobreza y garantizar la igualdad de oportunidades para todos. Las acciones en este ámbito deberían comenzar en las familias y los niños. Se debe fortalecer la intervención durante la primera infancia en áreas como la asistencia sanitaria y la educación. Resulta esencial garantizar un equilibrio entre el trabajo y la vida privada y fomentar la participación en el mercado laboral de los padres. La disponibilidad de guarderías de buena calidad y un apoyo a la renta adecuado para las familias por medio de una combinación de reducciones fiscales y de prestaciones universales bien diseñadas y focalizadas son herramientas esenciales para esto.

La inclusión activa es un factor clave a la hora de alcanzar el objetivo de la UE de reducir la pobreza y garantizar que los beneficios del crecimiento y del empleo se compartan equitativamente. Consiste en unas estrategias que combinan un apoyo a la renta adecuado, el acceso al mercado laboral, especialmente para aquellos marginados de la sociedad, y unos servicios de calidad. Estos son necesarios para evitar la exclusión a largo plazo y para aumentar la eficiencia del gasto en materia social. La cobertura de las redes de protección social debería mejorarse garantizando una financiación sostenible de los servicios sociales y debería elevarse la calidad de las intervenciones.

## Instrumentos financieros de la UE para combatir la pobreza

El Fondo Social Europeo (FSE) es el instrumento financiero principal de la UE para fomentar el empleo, la inclusión social y la igualdad de oportunidades y para desarrollar las competencias y habilidades de las personas. Con un presupuesto total de 76 000 millones de euros para el periodo 2007-2013, el FSE apoya directamente acciones orientadas a alcanzar los objetivos de Europa 2020 en los ámbitos de la educación, el empleo y la inclusión social y contribuye también a alcanzar los objetivos de investigación y desarrollo.

El programa Progress apoya proyectos que ayudan a alcanzar los objetivos de la UE y a desarrollar conocimiento en las áreas de política laboral, inclusión social, reformas relativas a la protección social e igualdad de oportunidades, así como la aplicación de la política social de la UE.

El Instrumento Europeo de Microfinanciación tiene como objetivo contribuir con cerca de 500 millones de euros para préstamos a pequeñas empresas para el periodo hasta 2020. El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) pretende reducir las diferencias entre las regiones y combatir los niveles altos de pobreza persistentes.

El Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) financia el desarrollo de infraestructuras y servicios sociales y educativos, y, por lo general, las mejoras en la calidad de vida y la gestión de la actividad económica en las zonas rurales.

El Programa Marco de Investigación apoya la investigación socioeconómica avanzada europea, especialmente a través del desarrollo de nuevas metodologías, indicadores de progreso e infraestructura para la investigación.

# El camino a seguir: principales mensajes

Los siguientes mensajes se basan en los hallazgos del informe anual del CPS y fueron adoptados por el Consejo de Ministros de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores en la reunión del 7 de marzo de 2011 (1).

- En la UE, una de cada cinco personas se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social, y 40 millones de personas padecen pobreza extrema. Los Jefes de Estado o de Gobierno de la UE se han comprometido a *librar al menos a 20 millones de personas de la pobreza y la exclusión social en la próxima década*. Para cumplir este objetivo hay que fijar metas nacionales ambiciosas y adoptar las medidas necesarias para alcanzarlas, haciendo que la lucha contra la pobreza forme parte de la estrategia general de recuperación. También se requiere la movilización de todas las partes interesadas.
- Para reducir la pobreza y la exclusión social es necesario un retorno rápido al crecimiento y a unas políticas bien diseñadas de empleo y educación. Al mismo tiempo, los esfuerzos por volver a consolidar las finanzas públicas y reformar los *sistemas de protección social* deben centrarse en garantizar sus sostenibilidad y adecuación. De este modo también se ayudará a preservar su importante posición como estabilizadores automáticos. Al hacerlo, los Estados miembros deben combinar efectividad, eficacia y equidad. Hay que proteger a los más vulnerables para que no carguen con el lastre de las medidas de consolidación.
- A medida que los Estados miembros avanzan en la recuperación se va haciendo patente la necesidad de *estrategias activas de inclusión* que combinen apoyo a la renta, acceso al mercado de trabajo y servicios sanitarios y sociales, a fin de evitar la exclusión prolongada y dar más eficacia al gasto social. Es preciso facilitar la participación de todos en el mercado de trabajo, en particular de las mujeres y los jóvenes, combinar la asistencia social con medidas de activación y el acceso a servicios de capacitación y mejorar la cobertura y adecuación de las redes de protección social. También es fundamental garantizar una financiación sostenible de servicios sociales de alta calidad.

(1) [http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_data/docs/pressdata/es/Isa/120427.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/es/Isa/120427.pdf)

- En la UE hay 25 millones de niños en riesgo de pobreza o exclusión. Para *impedir que la pobreza se transmita de generación en generación*, los Estados miembros deben *dar prioridad a la intervención desde la primera infancia* en ámbitos como la salud y la educación, aumentar la oferta de guarderías y servicios de capacitación de buena calidad, promover la participación de los padres en el mercado de trabajo y garantizar un apoyo a la renta adecuado para las familias con hijos mediante una combinación de prestaciones universales y específicas bien diseñadas.
- Las políticas que tienen por objeto las formas de pobreza y exclusión social más graves y persistentes exigen una *combinación de planteamiento universal y específico*. Debe prestarse una atención particular al problema de las personas sin hogar y a la lucha contra la exclusión relacionada con la vivienda, y ha de actuarse contra la pobreza energética y la exclusión financiera. La promoción de la inclusión social y la lucha contra la discriminación de los grupos de riesgo tiene que ser un elemento central de las políticas sociales.
- Para que *las futuras pensiones sean adecuadas y los regímenes de pensiones sean sostenibles a largo plazo*, es esencial maximizar los años de empleo y minimizar los efectos de las interrupciones de carrera. Esto implica aumentar los índices de empleo y la cobertura de las pensiones —en particular para las mujeres y los jóvenes—, por ejemplo computando las interrupciones de carrera y elevando la edad efectiva de jubilación, restringiendo las opciones de jubilación anticipada, mejorando las condiciones y los incentivos para mantener activos a los trabajadores de más edad y buscando maneras de adaptar los derechos de pensión a la evolución de la esperanza de vida.
- Para garantizar el acceso universal a cuidados de calidad se requieren esfuerzos renovados por mantener un sector sanitario eficiente. Será necesario reforzar *la efectividad, la sostenibilidad y la reactividad de la atención sanitaria y de los cuidados prolongados* teniendo en cuenta el contexto de austeridad y el envejecimiento, en particular con una oferta de atención sanitaria y ayuda social innovadora y coordinada que incluya, por ejemplo, vías integradas para el tratamiento de las enfermedades crónicas. La inversión en promoción de la salud y prevención de enfermedades (incluida la salud mental) puede aportar grandes beneficios en términos sociales y económicos.

- El éxito de la Estrategia Europa 2020 depende de un enfoque integrado y coherente de todos los ámbitos de acción pertinentes, con especial atención a las políticas social, económica y de empleo, y una estrecha cooperación entre todos los niveles de gobierno, los interlocutores sociales y la sociedad civil. Si la ayuda financiera de la UE se vincula a las prioridades de Europa 2020 y respalda la innovación social, su efectividad será mayor.
- La Comisión y los Estados miembros deben pensar en la necesidad de reforzar su capacidad para *evaluar los impactos sociales* de sus principales decisiones políticas y financieras dentro de las evaluaciones de impacto generales, en consonancia con el artículo 9 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y en el contexto de la Plataforma Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social. También es esencial dar más actualidad a las estadísticas sociales y mejorar la capacidad analítica.
- El Comité de Protección Social aportará su punto de vista sobre la manera de garantizar la coherencia entre *los objetivos y procedimientos de trabajo del método abierto de coordinación social y el nuevo contexto de la Estrategia Europa 2020* y su gobernanza, sobre la base de la experiencia del primer semestre europeo de Europa 2020 <sup>(2)</sup>.

---

<sup>(2)</sup> Los semestres europeos se celebrarán anualmente a partir de 2011 y abarcan periodos de seis meses durante los cuales se revisan las políticas presupuestarias y estructurales de los Estados miembros para detectar inconsistencias y desequilibrios.

## Más información

### Comité de Protección Social

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=758&langId=es>

### Estrategia Europa 2020

[http://ec.europa.eu/europe2020/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/europe2020/index_es.htm)

### Protección social e inclusión social

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=es&catId=750>

### Plataforma Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=961&langId=es>

### Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social

<http://www.2010againstpoverity.eu/?langId=es>

### Fondo Social Europeo

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=325&langId=es>

Comisión Europea

**La dimensión social de la Estrategia Europa 2020  
Un informe del Comité de Protección Social (2011)  
Resumen**

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2011

2011 — 20 pp. — 14,8 × 21 cm

ISBN 978-92-79-20378-7

doi:10.2767/36685

El Comité de Protección Social, un foro político para los Estados miembros y la Comisión Europea, ha elaborado su informe de 2011 sobre la dimensión social de la Estrategia Europa 2020. Este folleto resume el informe, presentando el trabajo realizado por el Comité de Protección Social, describiendo los objetivos relacionados con la pobreza y la exclusión social y analizando la situación actual y las tendencias en este ámbito. Continúa con un análisis sobre la reducción de la pobreza y las políticas de prevención y resume los mensajes clave adoptados por el Comité de Protección Social. Asimismo, se especifican los programas nacionales y los instrumentos de la Unión Europea para luchar contra la pobreza y la exclusión social.

La presente publicación está disponible en formato impreso en todas las lenguas oficiales de la Unión Europea.

## **CÓMO OBTENER LAS PUBLICACIONES DE LA UNIÓN EUROPEA**

### **Publicaciones gratuitas**

- A través de EU Bookshop (<http://bookshop.europa.eu>).
- En las representaciones o delegaciones de la Unión Europea. Para ponerse en contacto con ellas, consulte el sitio <http://ec.europa.eu> o envíe un fax al número +352 2929-42758.

### **Publicaciones de pago**

- A través de EU Bookshop (<http://bookshop.europa.eu>).

### **Suscripciones de pago (por ejemplo, a las series anuales del *Diario Oficial de la Unión Europea* o a las recopilaciones de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea)**

- A través de los distribuidores comerciales de la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea ([http://publications.europa.eu/others/agents/index\\_es.htm](http://publications.europa.eu/others/agents/index_es.htm)).

¿Le interesan las **publicaciones** de la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión?

En caso afirmativo, puede descargarlas u obtener una suscripción gratuita en <http://ec.europa.eu/social/publications>

También deseamos invitarle a registrarse para recibir gratuitamente el boletín electrónico de la Europa social en <http://ec.europa.eu/social/e-newsletter>

<http://ec.europa.eu/social>



[www.facebook.com/social europe](http://www.facebook.com/social europe)



Oficina de Publicaciones

ISBN 978-92-79-20378-7



9 789279 203787